



Factura: 003-002-000023436



20160701006P03561

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20160701006P03561 | | | | | |
|------------------------------|--|---|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (11:39) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 0791725224001 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | VICTOR HUGO ASTUDILLO SANCHEZ |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| EL ORO | | MACHALA | | | MACHALA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |


 NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

No. Escritura
20160701006P03561



1 REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD
2 DE INDUSTRIALIZACIÓN
3 ORGÁNICA NATURISTA
4 ORGHUM CIA. LTDA. "EN
5 LIQUIDACIÓN".-
6 CUANTÍA: INDETERMINADA
7 DI 2 COPIAS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
9 de El Oro, República del Ecuador; hoy **diecisiete**
10 **de noviembre del año dos mil dieciséis**, ante mí
11 **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA**
12 **SEXTA DEL CANTÓN MACHALA** comparece con
13 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
14 celebración de la presente escritura, por sus
15 propios derechos, el señor Víctor Hugo Astudillo
16 Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
17 civil casado, de treinta y nueve años de edad, de
18 ocupación estudiante, domiciliado en la
19 Ciudadela Las Brisas, de esta ciudad de Machala,
20 Provincia de El Oro, en su calidad de
21 Gerente General y Representante Legal de
22 **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA**
23 **NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. "EN**
24 **LIQUIDACIÓN"**, el mismo que legitima su
25 comparecencia con su nombramiento inscrito, y la
26 certificación del Registro Mercantil de Machala, y
27 debidamente autorizado por la Acta de la Junta
28 Universal de Socios, celebrada el tres de octubre

J.M.M.P

1

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 del dos mil dieciséis, documentos que se agregan
2 como habilitante. El compareciente declara ser
3 mayor de edad hábil en derecho para contratar y
4 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
5 virtud de haberme exhibido su documento de
6 identificación cuya copia fotostática debidamente
7 certificada por mí, agrego a esta escritura como
8 documento habilitante. Advertido el compareciente
9 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
10 escritura, así como examinado que fue, comparece
11 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
13 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
14 siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el
15 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
16 hacer constar una de REACTIVACIÓN DE
17 SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA
18 NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.
19 "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor
20 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
22 la presente Escritura Publica , en su calidad de
23 Gerente General y Representante Legal de
24 SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA
25 NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. "EN
26 LIQUIDACIÓN", el mismo que legitima su
27 comparecencia con su nombramiento debidamente
28 inscrito, y la certificación del Registro Mercantil de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P. ~~-dos-~~

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelromachala@gmail.com

1 Machala, y la Acta de la Junta Universal de Socios,
2 documentos que se agregan como habilitante.
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
4 Escritura Pública celebrada ante la Notaria Cuarta
5 del cantón Machala, el treinta de Agosto del dos mil
6 seis, se constituyó SOCIEDAD DE
7 INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA NATURISTA
8 ORGHUM CÍA. LTDA., aprobada por la Intendencia
9 de Compañías mediante Resolución número cero
10 seis.M.DIC. cero dos dos cero (06.M..DIC.0220), de
11 fecha dieciocho de Septiembre del dos mil seis,
12 inscrita en el Registro Mercantil de Máchala con el
13 número novecientos sesenta y dos, el ocho de
14 Noviembre de dos mil seis; **DOS.-** Mediante
15 Resolución número SC.DIC.M. uno dos. Cero tres
16 cinco tres (SC.DIC.M.12.0353), de fecha nueve de
17 Agosto del dos mil doce, la Superintendencia de
18 Compañías Declara la Inactividad de la compañía;
19 **TRES.-** Mediante Resolución número SC.DIC.M.
20 uno tres. cero dos seis cero (SC.DIC.M. 13.0260),
21 de fecha veintiséis de junio del dos mil trece, la
22 Superintendencia de Compañías Declara la
23 Disolución por Inactividad de la compañía, e
24 inscrita con el número ciento dos, del
25 Registro Mercantil de Machala, el nueve de
26 Abril del dos mil catorce; y, **CUARTO.-** La Junta
27 Universal de socios celebrada el tres de Octubre de
28 año dos mil dieciséis, acordó por unanimidad la


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Reactivación de la compañía. **TERCERA:**
2 **DECLARACIONES BAJO JURAMENTO.-** Con
3 estos antecedentes, que forman parte esencial e
4 integrante del presente acto, el señor Víctor
5 Hugo Astudillo Sánchez, a nombre y en
6 representación de la SOCIEDAD DE
7 INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA NATURISTA
8 ORGHUM CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", en su
9 calidad de Gerente General y Representante Legal,
10 declara que: La Junta Universal de socios de la
11 compañía, celebrada el tres de octubre del dos mil
12 dieciséis, resolvió por unanimidad lo siguiente:
13 Uno.- La Reactivación de la compañía. Además,
14 **DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** Uno.- Los
15 socios son de nacionalidad ecuatoriana; Dos.- Que
16 la compañía de su representación no mantiene
17 contratos con el Estado ecuatoriano, ni
18 obligaciones pendientes con el Instituto
19 Ecuatoriana de Seguridad Social. Agregue usted
20 Señorita Notaria, las demás formalidades de estilo
21 para la perfecta validez de este instrumento
22 público.- Hasta aquí la Minuta, que con las
23 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
24 por las partes y autorizadas por mí, la Notaría, que
25 queda elevada a escritura pública, la misma que se
26 encuentra firmada por el Doctor Allan Rodríguez
27 Fajardo, Matriculada en el Colegio de Abogados de
28 El Oro, bajo el número ciento nueve. Para la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Machala, 15 de Septiembre del 2009



Señor
VICTOR HUGO ASTUDILLO SANCHEZ
Ciudad.

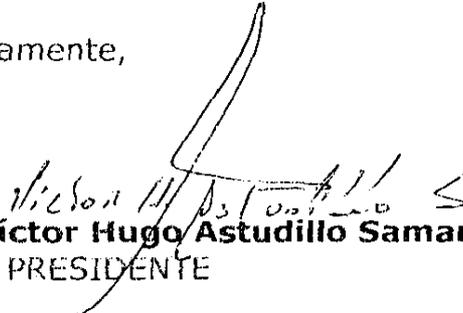
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General Universal de Socios de la compañía **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.**, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de dicha compañía por el periodo de **TRES AÑOS** que señala el estatuto social. De conformidad con el artículo décimo segundo de dicho estatuto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Machala. El 30 de Agosto del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 8 de Septiembre del 2006.

Ententamente,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


Sr. Víctor Hugo Astudillo Samaniego
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento que antecede. Machala, 15 de Septiembre del 2009


Sr. Víctor Hugo Astudillo Sánchez
C.I. 070339227-4



CERTI

Act. n. 1197

PERE

-cuatro-



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS GERENTE GENERAL DE LA **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGANICA NATURISTA ORGHUM CA. LTDA.**

1. **NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGANICA NATURISTA ORGHUM CA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".-
AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.-
FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 15/09/2009
REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Periodo | Atribuciones |
|----------------|----------------------------------|--------------------|---------|--|
| 0703392274 | ASTUDILLO SANCHEZ VÍCTOR HUGO | GERENTE GENERAL | 3 AÑOS | REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL INDIVIDUALMENTE |

DRA. LENNY BLACIO PERETTA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------------|--------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2139 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/09/2009 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1197 |
| REGISTRO: | REGISTRO MERCANTIL |

2. **OBSERVACIÓN 1:**

MEDIANTE RESOLUCIÓN MASIVA DE DISOLUCIÓN N° SC.DIC.M.13.0260, DICTADA EL 26 DE JUNIO DEL 2013, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DECLARA DISUELTA A LA **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGANICA NATURISTA ORGHUM CA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, LA MISMA QUE CONSTA INSCRITA EL 9 DE ABRIL DEL 2.014.-

3. **OBSERVACIÓN 2:**

QUE CON POSTERIORIDAD A ESTE NOMBRAMIENTO NO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO A FAVOR DE PERSONA ALGUNA COMO LIQUIDADOR DE LA **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGANICA NATURISTA ORGHUM CA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**.-

2. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 02/01/1986

HASTA: 18/10/2016

R.D.: R.M.R.Z.
13:37

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Rosa Barre Avila

AB. ROSA BARRE ÁVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CG. UNIÓN URBANA OF. 48



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

17 NOV 2016

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791725224001 **-- cinco --**
SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM

REPRESENTANTE LEGAL:

ASTUDILLO SANCHEZ VICTOR HUGO

CONTADOR:

NOBOA LARA MARITZA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/08/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/11/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

10/03/2010

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INVESTIGACION INDUSTRIALIZACION COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ORGANICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD VERDE Numero: 1 Manzana: 7 Oficina: P.B. Referencia ubicacion: A CIEN METROS DEL PASEO SHOPPING Celular: 0999487429 Telefono Trabajo: 077006074 Email: orghum@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | ABIERTOS | |
|------------------------------|---------------|----------|---|
| UBICACIÓN | 1 | CERRADOS | 0 |
| | ZONA 7 EL ORO | | |

DRA. LENNY
 NOTARIA
 EL ORO
 ECUADOR



Código: RIMRUC2016001245471

Fecha: 16/11/2016 12:48:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791725224001

RAZÓN SOCIAL:

SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA N FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INVESTIGACION INDUSTRIALIZACION COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ORGANICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD VERDE Numero: 1 Referencia: A CIEN METROS DEL PASEO SHOPPING Manzana: 7
Oficina: P.B. Celular: 0999487429 Telefono Trabajo: 077005074 Email: orghum@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Código: RIMRUC2016001245471

Fecha: 16/11/2016 12:48:27 PM

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Machala, a los tres días del mes de Octubre del Dos Mil Dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Las Brisas Mz B-1 Villa 12, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-VICTOR HUGO ASTUDILLO SANCHEZ, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTOS CUARENTA participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de Un Dólar cada una, las cuales representan el 60% del capital social de la compañía;

2.-VICTOR HUGO ASTUDILLO SAMANIEGO, por sus propios derechos, poseedor de CIENTO SESENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar cada una, las cuales representan el 40% del capital social de la compañía.

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de socios de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA; Y,
2.-AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL, Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA, Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y SOLEMNIDADES LEGALES TENDIENTES A OBTENER LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

Preside la presente Junta Universal el socio Víctor Hugo Astudillo Samaniego, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa el sr. Víctor Hugo Astudillo Sánchez, en calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas de la referida empresa. Acto seguido la Presidencia solicita se proceda a elaborar la lista de socios presentes, con la finalidad de constatar una vez más el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Juntas, lo cual permite declarar legalmente instalada la misma, de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato el Presidente dispone se de lectura al **PRIMERO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**, al respecto solicita la palabra el socio Víctor Hugo Astudillo Sánchez para manifestar que el Intendente de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Compañías de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.13.0260, de fecha 26 de Junio del 2013, declaro la Disolución de la compañía por inactividad, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el # 102, el 9 de Abril del 2014, situación que ha puesto a la empresa en una situación legal delicada, por lo que propone que de acuerdo a lo que establece la ley de compañías, la empresa puede reactivarse una vez que ha superado la causal que motivo dicha declaratoria, por lo tanto propone la reactivación de la misma, para lo cual deberá darse cumplimiento a lo que ordena la mencionada resolución, por lo tanto es necesario que la junta se pronuncie al respecto, luego de las deliberaciones y considerando que la compañía debe continuar con sus operaciones normales **RESUELVE** por **UNANIMIDAD APROBAR** la **REACTIVACIÓN** de la compañía, una vez que la empresa ha superado las causas que motivaron dicha disolución ya que no existe otra causal que justifique su disolución. Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, los socios proceden a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a: **AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA, Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y SOLEMNIDADES LEGALES TENDIENTES A OBTENER LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA;** con relación a este punto los socios **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD AUTORIZAR** al Gerente General, y Representante Legal para que con su sola firma legalice todo lo resuelto en la presente Junta Universal, y de igual forma proceda a cumplir con todos los requisitos y las solemnidades legales necesarias para obtener en legal y debida forma la reactivación de la compañía. Tratados y resueltos por **UNANIMIDAD** todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, siendo ratificada en todo su contenido por los socios presentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las Doce horas diez minutos, la presidencia da por terminada la presente junta. f.-) Víctor Hugo Astudillo Sánchez; f.-) Víctor Hugo Astudillo Samaniego.

CERTIFICADO: Que el contenido de la presente es igual a su original que reposa en su archivo.

Machala, 3 de Octubre del 2016

Víctor Hugo Astudillo Sánchez
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

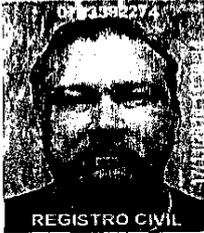
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0703392274

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO SANCHEZ VICTOR HUGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO FONSECA MARIA I

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: ASTUDILLO VICTOR HUGO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIANA ESTHELA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PERCIPA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 14:30:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b0942dd53bdc416



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA No. 070339227-4
APELLIDOS Y NOMBRES: ASTUDILLO SANCHEZ VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-07-08 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: BERRANO FONSECA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ASTUDILLO VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ MARIANA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-08

V2443V3442

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL



020

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0139

0703392274

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ASTUDILLO SANCHEZ VICTOR HUGO

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

17 MAY 2016
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 celebración y otorgamiento de la presente escritura
2 se observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al
4 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de
5 su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
6 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
7 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

8
9
10 



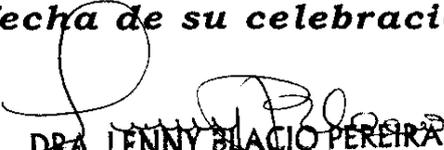
11 **VÍCTOR HUGO ASTUDILLO SÁNCHEZ**
12 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
13 SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA
14 NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. "EN
15 LIQUIDACIÓN"
16 C. C. No. 0703392274
17 RUC. No. 0791725224001

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.***




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS.IRM.DIC.16. 0000259

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución **SC.DIC.M.13.0260** de 26 de junio de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 09 de abril de 2014, se declaró la disolución de la compañía **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.**, al amparo de lo previsto en el inciso tercero del Art. 360 de la ley de compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

QUE la compañía **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACION", ha solicitado la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 17 de noviembre de 2016;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución.

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico contenido en el Memorando No. SCVS.IRM.UJ. 130 de 28 de noviembre de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011 y No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, de la compañía SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que inmediatamente se publique por una sola vez en el sitio Web institucional, un extracto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION": a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

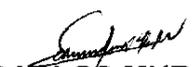
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas de El Oro.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a 28 NOV 2016


AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. 97002

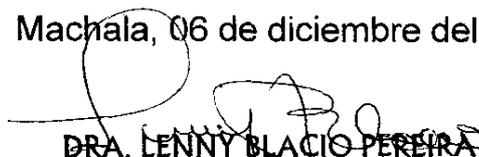
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

1 RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo CUARTO, de la Resolución número
3 SCVS.IRM.DIC.16.0000259, de fecha 28 de noviembre del 2016,
4 dictada por el Abogado CARLOS MURRIETA MORA,
5 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota
6 de la APROBACIÓN de la escritura pública de **REACTIVACIÓN**
7 **DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN**
8 **ORGÁNICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. "EN**
9 **LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante mí Dra. Lenny Noemí Blacio
10 Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el 17 de noviembre
11 del 2016, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.

Machala, 06 de diciembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 003-002-000023925



20160701006001481

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001481

| MATRIZ | |
|------------------------|----------------------------------|
| FECHA: | 6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:12) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-11-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20160701006P03561 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0791725224001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-11-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20160701006P03561 |

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 004-002-000026783



20160701004O00716

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701004O00716

| MATRIZ | |
|------------------------|----------------------------------|
| FECHA: | 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:33) |
| TIPO DE RAZÓN: | REACTIVACION |
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE SOCIEDAD |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-11-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 3561 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0791725224001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE SOCIEDAD |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-08-2006 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | SN |

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



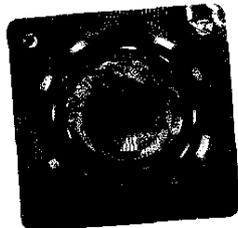


RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la **REACTIVACIÓN** de la **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**, según lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número **SCVS.IRM.DIC.16.0000259** de fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, Intendente de Compañías de Machala, al margen de la escritura pública de Constitución de **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.**, otorgada ante el Abogado **JOSE ALARCON FRANCO**, Notario Cuarto Interino del cantón Machala, de fecha treinta de agosto del dos mil seis, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- **De todo lo cual doy Fe.**

Machala, a 08 de Diciembre del 2016.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA compañía
SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA.
LTDA., "EN LIQUIDACION"**

Se comunica al público que la compañía SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION", se reactivó, por escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 17 de noviembre de 2016; Fue aprobada en la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No. **SCVS.IRM.DIC.16. 0000259** de 20 11 2016

El capital es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Objeto Social.- Investigación, industrialización, comercialización, importación, exportación, producción, desarrollo de la industria orgánica,....

Machala,

20 11 2016

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp. 97002
LRL



Que se tiene copia de los documentos que reposan en los archivos de la Superintendencia de Compañías de Machala, s. s. 29 NOV 2016

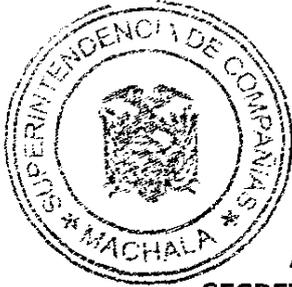
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.0000259 del 28 de noviembre de 2016, referente al trámite de reactivación de la compañía **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"**, mediante su publicación en la página web institucional www.supercias.gob.ec, el 28 de noviembre de 2016. **LO CERTIFICO.**

Machala, noviembre 29 de 2016.




Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

EXP. 97002

TRÁMITE NÚMERO: 6558



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4756 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/11/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 428 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|----------------------------------|--------------------------|
| 0703392274 | ASTUDILLO SANCHEZ VICTOR HUGO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

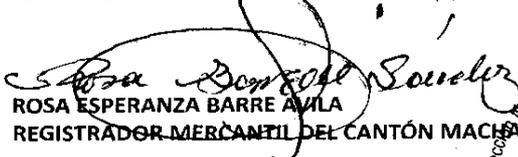
| | |
|--|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA /MACHALA /17/11/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MACHALA |

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS.IRM.DIC.16.00259, DICTADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2.016, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA AB. CARLOS MURRIETA MORA, SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE LA RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA Y DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN A FOJA N° 5.169 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.006, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 F. 48

